



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 367-2017-GGR-GR PUNO

17 AGO 2017

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5361-2017-GG sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, TRAMO III JAYU JAYU - CALACOTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 090-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 16 de junio del 2017 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que "... 2. Efectuada la revisión por el equipo nominado para su evaluación... informa que el EXPEDIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS, se encuentra conforme... 3. En consecuencia la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos confiere OPINIÓN FAVORABLE... 4... se sirva disponer a la instancia pertinente con el trámite de Aprobación mediante acto resolutorio, según corresponda para su financiamiento correspondiente.", en antecedentes menciona, entre otros, la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG; además señala la siguiente estructura funcional programática:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGIÓN PUNO
FUNCIÓN	:	15	TRANSPORTE
PROGRAMA	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	:	0065	VÍAS DEPARTAMENTALES
PROYECTO	:	2131389	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, TRAMO III JAYU JAYU - CALACOTA"

DATOS FINANCIEROS:
 ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO
 ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL PUNO
 PRESUPUESTO TOTAL: S/. 10,814,361.79
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 180 DÍAS CALENDARIOS (6 MESES);

Que, con Informe N° 458-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 22 de junio del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto indica textualmente: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico por actualización de costos del presupuesto de obra del proyecto... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte
 PROYECTO : 2 131389 Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Circuito Turístico Lago Sagrado de los Incas - Distritos Capachica,

PRES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 367-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 AGO 2017

Chucuito, Platería, Ácora, Ilave, Tramo III Jayu Jayu – Calacota.

Costo del Expediente Técnico: S/. 10,814,361.79

Asignación Presupuestaria 2017: No se cuenta con disponibilidad presupuestaria”;

Que, mediante Informe N° 547-2017-GR.PUNO/GRI el Gerente Regional de Infraestructura concluye: “...esta dependencia cuenta con el expediente técnico elaborado en el año 2013... no se emitió resolución de aprobación...” recomienda: “... efectúe una sola emisión la resolución de aprobación del expediente técnico del año 2013 y expediente de actualización de costos...”, y

Estando al Informe N° 090-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 458-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 547-2017-GR.PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, TRAMO III JAYU JAYU - CALACOTA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]

LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL